



SALTA, 21 DIC. 1983

Expte. N° 930/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Asociación de Escuelas de Nutrición de la República Argentina y la División de Egresados de la Escuela de Nutricionistas Dietistas de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber acerca de la realización de un Curso, a nivel Nacional, sobre "Embarazo y Nutrición", que se realizará en la ciudad de Córdoba entre el 21 y 25 de Mayo de 1984, invitando a participar de este evento, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad;

Que atento a la importancia del Curso, la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el referido auspicio;


POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al Curso sobre EMBARAZO Y NUTRICION, que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba desde el 21 al 25 de Mayo de 1984, organizado por la Asociación de Escuelas de Nutrición de la República Argentina y la División de Egresados de la Escuela de Nutricionistas Dietistas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 728-83